CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIONES

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de gestión y desarrollo agroindustrial de Arauca, Regional Arauca
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6649936 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/08/2024
OBJETO	Servicio de Fumigación y control de plagas para el mantenimiento del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial De Arauca.
CONTRATISTA	JESUS DAVID PARALES SALINAS
CC o NIT	C.C 80.222.201 de Bogotá
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca: • Sede principal: Carrera 20 No. 28-163 Barrio Libertadores, municipio de Arauca • Sede Escuela Gastronómica: Calle 1 No. 1-130 Barrio Matevenao, municipio de Arauca • Sede Agencia Pública de Empleo: Calle 24 No. 19-17 Barrio Centro, municipio de Arauca • Sede Arauquita: Vereda Campo Alegre – Km2, municipio de Arauquita. • Sede Saravena: Carrera 16ª No. 29-28 Barrio Seis de Octubre, municipio de Saravena. • Sede Tame: Calle 15 No. 37-97 Barrio Araucarias, municipio de Tame. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Arauca
FECHA DE INICIO	5/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses sin exceder el 30 de diciembre del 2024, a partir de la fecha correspondiente al acta de inicio o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización de conformidad con la Ley.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (33.469.838 COP)

PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (33.469.838 COP)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista, mediante pagos parciales, una vez se relacione la cantidad de servicios prestados según requerimientos realizados por el supervisor y debidamente autorizados, así como la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. Comprobantes de nota de entrada de almacén (cuando aplique). El contratista debe presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados y a las especificaciones técnicas exigidas, dentro de los 30 días calendarios siguiente a la presentación a la factura o cuenta de cobro, conforme a la facturación de los elementos recibidos de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. Para la presentación de la cuenta de cobro se tendrá en cuenta el instructivo GRF-I-002 "Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos" y las estipulaciones de las circulares No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 de 2020, expedidas por la Dirección Administrativa y Financiera del SENA. El pago de cada factura se realizará dentro de los 30 días calendarios siguientes a la presentación de los siguientes documentos: 1) Factura de venta (Factura de venta electrónica cuando aplique), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato, objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante y firmada por el funcionario que ejerza la función de supervisión del contrato. Si el contratista está obligado a facturar IVA debe anexar copia de la factura. 2) Recibido a satisfacción de entrega y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, expedido por el funcionario a cargo de ejercer las funciones de supervisor del contrato, para trámite de ingreso de almacén (Cuando aplique). 3) Actas/Certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos. 4) Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago del período correspondiente a la ejecución del contrato Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, acompañado de las planillas de pago donde el SENA pueda verificar la liquidación y pago de aportes a pensión y otros aportes del período (mes) correspondiente a la entrega de los bienes y/o servicios contratados y por ende facturados. 5) Resolución de Facturación expedida por la DIAN con vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. 6) Orden de pago mediante radicado On-Base impartida por el Ordenador de Gasto, documento que será tramitado por parte de la entidad. 7) Los documentos deben ser anexados y enviados a la entidad en dos archivos que se llamarán GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL, utilizando la plataforma SECOP II, tal cual se explica en la citada Circular 01-3-2020-000065 de 2020. 8) Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. 9) Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip. 10) Para los contratistas que son personas naturales, deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior, asegurando en la cuenta de cobro, en el informe de ejecución o en el acta suscrita entre las partes, el valor del pago, el número de la planilla y el operador. 11) Para las personas jurídicas deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. 12) Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de

	venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I002 Instructivo documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf 13) Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. 14) Para la presentación de las cuentas de cobro, el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación./ Los pagos que el SENA se comprometa a efectuar están sujetos a disponibilidad de PAC, de acuerdo con las asignaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por intermediación de la Dirección General y en concordancia a las normas vigentes. Cuando el contratista sea agente auto retenedor deberá informar en la factura esta condición con la finalidad de no efectuar la retención por parte del SENA. Según lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no son acompañadas de los documentos requeridos para el pago, el término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en la que se haya aportado el último de los documentos y estén todos diligenciados correctamente en la plataforma transaccional SECOP II. Las demoras que se presenten en estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho a pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	El informe presentado contempla las actividades realizadas durante el periodo de ejecución parcial del 5 de Septiembre al de junio al 30 de septiembre 2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la Entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	Se realizo las actividades de control de plagas, controles roedores, serpientes y demás.	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los estudios previos, invitación pública y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	Se realizo las actividades de control de plagas, controles roedores, serpientes y demás.	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	El contratista aporto las garantías exigidas por el tiempo pactado y realizo las respectivas modificaciones pertinentes acorde al adicional de recursos.	Póliza cumplimiento de contrato, pagos y salarios, calidad de servicio Póliza No. 3630616-0 SURAMERICAN Póliza responsabilidad civil extracontractual Póliza No. 0908450-1. SURAMERICAN Relacionada en la sección 2 en el contrato del secop II
Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno	El contratista acato las indicaciones, requerimientos y solicitudes realizadas para el cumplimiento de las actividades	Comunicaciones vía correo electrónico y vía llamada telefónica

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.	contempladas en el contrato mediante correos enviados	
Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	El contratista presento de manera oportuna la facturas, informes, y demás soportes necesarios para el pago parcial	Factura venta No. **F-55**
No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).	El contratista no presenta inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar. Este requisito fue verificado en la etapa de evaluación de propuestas.	
Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la ejecución del contrato se mantuvo comunicación directa vía celular y mediante correo electrónico.	
Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.	El contratista Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad	Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografías del presente informe
Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El contratista acato las indicaciones, requerimientos y solicitudes realizadas para el cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato mediante correos enviados	
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	El contratista designo el personal responsable de la ejecución de las actividades contempladas en el contrato mediante correo electrónico y llamada telefónica.	Comunicaciones directa vía correo electrónico y celular con el contratista (Correos electrónicos enviados y recibidos)
Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	N/A debido a que es un pago parcial y no se ha procedido a realizar la terminación y/o liquidación del contrato	N/A
Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista acato las obligaciones requerimientos solicitados inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este	Correos electrónicos enviados, recibidos y llamadas telefónicas
Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista acato las demás obligaciones contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	Servicio realizado relacionado conforme a las especificaciones técnicas, económicas (Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografías del presente informe)
Obligaciones Específicas del Contratista		

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	Se realizo las actividades de control de plagas, controles roedores, serpientes y demás.	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Los servicios prestados deberán cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas.	Las actividades se desarrollaron conforme al cronograma acordado entre el contratista u supervisión.	Se cumplió las condiciones técnicas, financieras de acuerdo con lo pactado en el contrato Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones. Igualmente, en el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.		No se presentó situación de reclamación, petición, orden
Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del Contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El contratista obro con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, y aquellos que se deriven de la ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones, de conformidad con la Ley Colombiana	El contratista aporto las garantías exigidas por el tiempo pactado y realizo las respectivas modificaciones pertinentes acorde al adicional de recursos.	Póliza cumplimiento de contrato, pagos y salarios, calidad de servicio Póliza No. 475 47 994000066676 Aseguradora solidaria Póliza responsabilidad civil extracontractual Póliza No. 475 74 994000011565 Aseguradora solidaria Relacionadas en la sección 2 en el contrato del secop II
El transporte, cargue, descargue y entrega necesarios para el cumplimiento oportuno del objeto	Todas las actividades, insumos, equipos y personal fueron asumió por el contratista	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
contratado, serán asumidos por el proveedor.		
Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance y cumplir de manera inequívoca el plazo establecido de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	El contratista Cumplió con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente contratación sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual	Se realizo las actividades de control de plagas, controles roedores, serpientes y demás.	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA). Por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		El contratista realizo los pagos de seguridad social del mes de agosto y septiembre de JOSE PARALES SALINAS Con numero de planilla Agosto No. 9472887099 y planilla mes septiembre No. 9472917411 Pago seguridad social de los trabajadores mes Spetiembre • JONATAN PABON JULIO CC 12.549.256 de Santa Marta. • ANDREE ANTONIO PABON PALLARES CC 1.115.735.516 de Saravena • JOSE CRISANTO BRITO BELIZARIO CC 17.595.430 de Arauca • DIEGO ALEJANDRO PADILLA VARGAS CC 1.006.455.838 de Arauca • JESUS DAVID PARALES SALINAS CC 80.222.201 de Bogotá • QUINTERO CARDONA FABIAN ALIRIO CC 89002122
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por la Subdirección, así como suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993	El contratista acato las indicaciones, requerimientos y solicitudes realizadas para el cumplimiento de las actividades contempladas en el contrato mediante correos enviados	Comunicaciones vía correo electrónico y vía llamada telefónica
Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de	N/A	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero		
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En consecuencia, deberá pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	No se presentó actos u omisiones que ejecutadas en desarrollo del contrato	
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, así como mantener vigentes las garantías por el tiempo pactado en el contrato, de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	El contratista aporto las garantías exigidas por el tiempo pactado y realizo las respectivas modificaciones pertinentes acorde al adicional de recursos.	Póliza cumplimiento de contrato, pagos y salarios, calidad de servicio Póliza No. 475 47 994000066676 Aseguradora solidaria Póliza responsabilidad civil extracontractual Póliza No. 475 74 994000011565 Aseguradora solidaria Relacionadas en la sección 2 en el contrato del secop II
El contratista deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente especifica aplicable a los elementos, equipos y/o servicios que intervengan en el desarrollo del objeto del presente proceso de selección	El contratista dio cumplimiento de la normatividad vigente, aporto los equipos e insumos acorde a las actividades ejecutada.	Fichas de datos de seguridad de los insumos, Licencia sanitaria de funcionamiento y equipos suministrados.
El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas	Cumplió la responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas	Equipo de trabajo: • JONATAN PABON JULIO CC 12.549.256 de Santa Marta. • ANDREE ANTONIO PABON PALLARES CC 1.115.735.516 de Saravena • JOSE CRISANTO BRITO BELIZARIO CC 17.595.430 de Arauca • DIEGO ALEJANDRO PADILLA VARGAS CC 1.006.455.838 de Arauca • JESUS DAVID PARALES SALINAS CC 80.222.201 de Bogotá

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato	legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato	• QUINTERO CARDONA FABIAN ALIRIO CC 89002122
Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad	Cumplió la responsabilidad laboral la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la ejecución del Contrato	Equipo de trabajo: • JONATAN PABON JULIO CC 12.549.256 de Santa Marta. • ANDREE ANTONIO PABON PALLARES CC 1.115.735.516 de Saravena • JOSE CRISANTO BRITO BELIZARIO CC 17.595.430 de Arauca • DIEGO ALEJANDRO PADILLA VARGAS CC 1.006.455.838 de Arauca • JESUS DAVID PARALES SALINAS CC 80.222.201 de Bogotá • QUINTERO CARDONA FABIAN ALIRIO CC 89002122
Tanto la ejecución de las actividades contractuales como el recibo de los bienes y servicios contratados deberán ser programados y coordinados con el acompañamiento del supervisor del contrato	Se mantuvo comunicación permante, se allego el cronograma de trabajo	Cronograma de trabajo
El precio del servicio y/o producto contratado se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variaciones durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución se mantuvo el valor pactado de la oferta.	Factura F-55
Reemplazar en forma inmediata y a sus expensas, sin costo alguno para el SENA, todos los bienes y/o servicios que resulten de mala calidad o con defectos	N/A	N/A
Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico	Se designo personal de contacto para la coordinación de actividades.	Correo y número de teléfono
Suministrar para todas y cada una de las actividades a desarrollar para el servicio contratado, los elementos necesarios para el correcto desarrollo de este, tales como la mano de obra, herramientas, maquinaria, aparatos, suministro e instalación de materiales, ensayos para el control de calidad, entre otros. En ningún caso el SENA responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio del objeto contratado	El contratista dio cumplimiento de la normatividad vigente, aporto los equipos e insumos acorde a las actividades ejecutada.	Fichas de datos de seguridad de los insumos, Licencia sanitaria de funcionamiento y equipos suministrados. Informe de ejecución.
El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial –SENA regional Arauca, podrá solicitar al contratista el reajuste de los servicios sí, de acuerdo con estudios realizados por el Centro se encuentra que la tecnología es obsoleta, no apropiada para el trabajo de la dependencia que lo requiere o se hayan tenido regulares o malas experiencias en cuanto a la calidad del bien en el SENA o en otras entidades pares como otras instituciones de educación superior, laboratorios u otras entidades públicas	No se presentó requerimiento de reajuste en el servicio.	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Los productos que el contratista se compromete a ofrecer para la ejecución de este contrato deberán ser de primera calidad y con las especificaciones señaladas, en consecuencia, el contratista se obliga a reemplazar a sus expensas los bienes que utilice dentro del servicio que resulten de mala calidad.	Se realizo las actividades de control de plagas, controles roedores, serpientes y demás.	Servicio realizado relacionado conforme necesidades, ficha técnica Actas de inspecciones, Informe protocolos de aplicación, evidencias fotográficas, Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe
Contar con todas las certificaciones, amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes, especialmente las relacionadas con ARL, seguridad industrial, trabajo en alturas y sistema integrado de seguridad social	El contratista realizo el pago de seguridad social de la empresa como del personal que ejecuto las actividades	El contratista realizo los pagos de seguridad social del mes de agosto y septiembre de JOSE PARALES SALINAS Con numero de planilla Agosto No. 9472887099 y planilla mes septiembre No. 9472917411 Pago seguridad social de los trabajadores mes Spetiembre • JONATAN PABON JULIO CC 12.549.256 de Santa Marta. • ANDREE ANTONIO PABON PALLARES CC 1.115.735.516 de Saravena • JOSE CRISANTO BRITO BELIZARIO CC 17.595.430 de Arauca • DIEGO ALEJANDRO PADILLA VARGAS CC 1.006.455.838 de Arauca • JESUS DAVID PARALES SALINAS CC 80.222.201 de Bogotá QUINTERO CARDONA FABIAN ALIRIO CC 89002122
Si el proveedor debe volver a efectuar la prestación de los servicios por alguna circunstancia, o reemplazar o restituir a su costa los servicios prestados, sin que implique modificación al plazo de entrega de los servicios que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional. Si el contratista no efectúa la prestación de dicho servicio defectuoso dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el incumplimiento y hacer efectivas las pólizas de cumplimiento. Los gastos que se generen por estos conceptos correrán por cuenta del proveedor	Se realizo el servicio, sin embargo, se tiene pendiente la ejecución del segundo ciclo de control de plagas.	
Permitir al supervisor designado por el Centro de Formación la revisión de los servicios ejecutados y/o prestados, quedando el contratista obligado a corregir a su costa la prestación de los servicios que no cumplan con las especificaciones respectivas	No se dio incumplimiento parcial ni total.	
En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	Se verifico la respectiva dotación, identificación del personal manipulador de plaguicidas. Además, el contratista aporto el certificado de formación en manejo de plaguicida del personal que realizo las actividades contempladas en la parcial No. 1	Soportes de capacitación de manejo de plaguicidas del personal Acta de recibido a satisfacción, plan de trabajo, cronograma, evidencias fotografícas del presente informe e informe de contratista
Las personas responsables encargadas de realizar las actividades de	El contratista realizo las respectivas recomendaciones antes, durante y	Comunicación correo y plan de trabajo entregado

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
fumigación, en contacto con las sustancias químicas requeridas para las actividades, deberá ser competente en el manejo de emergencias y contar con elementos de protección personales; tales como: monogafas protectoras, mascará con cartuchos o filtros adecuados para gases, guantes, traje completo, botas. Además del manejo de la zona aledaña y evitar así posible impacto sobre la población.	después de las actividades de fumigación y control de plagas	
El Contratista deberá tomar todas las medidas de seguridad en el manejo de plaguicidas; para ello deberá realizar el respectivo sellamiento y/o señalización informativa de prevención en las áreas que serán sometidas a saneamiento. El sellamiento deberá mantenerse como mínimo durante tres (3) horas con el fin de garantizar que una vez terminado el proceso, se encuentre segura el área y no afecte la integridad de personal. Así mismo, el personal debe contar con su respectiva dotación y contar con el carnet vigente de manipulador de plaguicidas en salud pública expedido por la secretaria de salud. Este requisito será verificado durante la ejecución del contrato.	Se realizo el trámite de autorización de ingreso al personal para la ejecución de actividades de la parcial No.1	Comunicaciones vía correo electrónico y autorización de ingreso personal
Permisos de ingreso de trabajo: se requiere que, al realizar las labores de fumigación, las áreas se encuentren despejadas de personas, o en su defecto en horas o días no laborales. Para ello, el contratista deberá solicitar el ingreso del personal, al supervisor de contrato, mediante un listado de las personas con du debida identificación, horario y días a trabajar.	El contratista cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo	
Normas básicas en seguridad y salud en el trabajo: El CONTRATISTA deberá alinearse a los estándares del SENA y deberá ser consiente de ellos. Los siguientes serán estándares y procedimientos adoptados por el SENA:	El contratista cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo	
Es prohibido el ingreso a menores de edad en el área de trabajo en calidad de acompañante o trabajador.	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se dio ingresos menores de edad en el área de trabajo	N/A
Ningún trabajador puede llegar al área de trabajo bajo efectos de sustancias psicoactivas.	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se presentaron novedades	N/A
En caso de accidente, el CONTRATISTA tendrá plazo de veinticuatro (24) horas para suministrar el informe de cada uno	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se presentaron accidentes.	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
de los accidentes de trabajo que ocurran en la actividad a desarrollar con todos los datos que exija el supervisor del contrato, se deberá entregar copia del reporte de accidente exigido por la entidad de riesgos profesionales reportando como mínimo la fecha hora lugar del accidente nombre del accidentado estado civil edad oficio que desempeña y posibles causas del accidente, tratamiento recibido y concepto medio		
Todo accidente de trabajo debe ser investigado por la empresa contratista y enviar copia al SENA	Durante la ejecución de las actividades del ciclo No1 no se presentaron accidentes.	N/A
Sin menoscabo de todas las obligaciones sobre las medidas de seguridad, el contratista deberá cumplir en todo momento los descrito y cualquier otro que ordene el supervisor del contrato durante el desarrollo de las actividades del contrato, sin que por ello reciba pago adicional ya que el costo deberá ser incluido en los precios unitarios ofrecido por cada ítem en particular	El contratista cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo. Ambientales y técnicas del servicio.	
Informar a los funcionarios que se encuentren en las áreas, las precauciones que se deben tomar después de haber realizado la fumigación, las cuales deben ser atendidas rigurosamente.	El contratista realizo las respectivas recomendaciones antes, durante y después de las actividades de fumigación y control de plagas	Comunicación correo y plan de trabajo entregado
El contratista deberá contar con los antídotos necesarios ante cualquier eventualidad propia de la labor adelantada por los operarios.	El contratista aporto los protocolos de fumigación y desinfección de los archivos correspondientes	Protocolo de control de plagas y protocolo de desinfección de Archivo
Plan de trabajo y un cronograma para la fumigación, distribuyendo los tiempos y las actividades, teniendo en cuenta la programación establecida por el Supervisor del contrato	El contratista entrego informe parcial con la ejecución de las actividades del ciclo 1	Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe, Cronograma de trabajo y protocolos de fumigación y desinfección
Informe o protocolo de los métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	El contratista entrego informe parcial con la ejecución de las actividades del ciclo 1, con los anexos de las inspecciones inciales, y métodos de intervención para cada plaga.	Acta de recibido a satisfacción, evidencias fotografícas del presente informe, Cronograma de trabajo, informe de fumigación y desinfección con los anexos de las inspecciones inciales, y métodos de intervención para cada plaga.
Realizar previa la ejecución de la jornada de control de plagas, una inspección técnica en la que deberá identificar los posibles focos de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, así como la	El contratista realizo inspección de control de plagas en todas las sedes	inspecciones inciales

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
ubicación de posibles daños estructurales que estén beneficiando el desarrollo de plagas. Este documento deberá ser presentado en medio físico ó magnético a la supervisión del contrato		
Presentar un informe por cada una de las fumigaciones efectuadas, indicando: foco de infección, localización, tamaño y gravedad de la infestación, la labor realizada, los productos aplicados, el grado de disminución de la plaga en caso de que esté presente, las acciones preventivas y correctivas de control ante las plagas (roedores, plagas, comején, serpientes y aves) y observaciones pertinentes. Este informe deberá ser presentado al supervisor del contrato en medio físico ó magnético.	El contratista presento informe general con cada una de las evidencias del control de plagas en casa sede.	Presente informe con los respectivos registros fotográfico del ciclo 1 con los anexos de las inspecciones inciales, y métodos de intervención para cada plaga.
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	De dio Cumplimiento de las obligaciones	
Cumplir con las obligaciones en materia ambiental, de eficiencia energética y de seguridad y salud en el trabajo contemplados en el formato GCCON-AN-001 Anexo de Verificación Criterios de Contratación en su última versión y descritos en el numeral 24. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS, SISTEMA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	El contratista allego los soportes y evidencias en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. Requisito verificado por el equipo ambiental y de SST	Certificado de cumplimiento de requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo emitido por la dinamizadora ambiental y la profesional de HySI

** Debido al peso de las evidencias presentadas, estas están contempladas en el SECOP II y en el siguiente enlace: CO1PCCNTR66499 - FUMIGACION

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
16/10/2024	**F-554**	**$ 10.184.000**	**$ 10.184.000**	**$23.285.838**	**30.427%**

Nota: Debido a un error de digitación el balance del secop el porcentaje de avance se estableció por 50% correspondiente al valor de $16.734.919. Sin embargo, como el proceso es a monto agotable, el porcentaje de avance de todo el contrato global es del 30.427% para un total de ejecución del $10.184.000.

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	Pago 01	-		30/09/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	50,00	No planeado	Ver

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	33.469.838,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	16.734.919,00 COP	50%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	33.469.838,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	16.734.919,00 COP	50%	-

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Contratista: JOSE PARALES SALINAS

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Agosto	**Planilla nro.** 9467130371 del 15 mayo de 2024
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre	**Planilla nro.** 9468622403 del 17 junio de 2024

Trabajadores:

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre	Planilla nro. 9472917411 del 6 de septiembre
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre	Planilla nro. 9472900770 del 6 de septiembre
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre	Planilla nro. 472901726 del 6 de septiembre
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre	Planilla nro. 9472902288 del 6 de septiembre
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Septiembre	Planilla nro. 9472894678 del 19 de septiembre

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El día 20 de agosto de 2024 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.6649936 de 2024, cuyo objeto es la "prestación del servicio de fumigación y control de plagas para el mantenimiento del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca". El plazo de ejecución establecido para el contrato se determinó en cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio o hasta el agotamiento del presupuesto, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de legalización conforme a la Ley.

Sin embargo, el tramite de legalización y aprobación de las pólizas correspondientes tardo mas de lo esperado, por lo que la supervisión procedió a registrar el inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II el dia 05 de septiembre de 2024. Conforme a lo anterior, se tiene que la ejecución contada a partir del 05 de septiembre y por un plazo de 4 meses supera la anualidad 2024, lo cual iría en contravía de lo indicado en el estudio previo cuando se indica que la ejecución no debe exceder el 30 de diciembre

de 2024, siendo esta la fecha límite correcta para el término del contrato. Conforme a lo anterior, se debe modificar el plazo de ejecución del contrato a un total de ciento dieciséis días, fijando como fecha de finalización el dia 30 de diciembre de 2024.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	**475 47 994000066676**		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	5/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	21/08/2024	21/06/2025	$ 3.693.968,00
Salarios y prestaciones sociales	21/08/2024	21/12/2027	$ 3.346.984,00
Calidad del servicio	21/08/2024	21/06/2025	$ 6.693.968,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA		
NRO. DE PÓLIZA	**475 74 994000011565**		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	21/08/2024		
FECHA APROBACIÓN	5/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**21/08/2024**	**23/12/2024**	260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.1 Solicitud de modificación

Tras la aprobación de las pólizas y el inicio del contrato registrado en la plataforma SECOP II, se detectó un error respecto del plazo de ejecución contractual el cual supera la vigencia 2024, asi como también de la fecha de finalización del contrato, que quedó registrada como el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, de acuerdo con el estudio previo y las condiciones del contrato, el plazo de ejecución no puede exceder el 30 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que se realice la corrección pertinente en los registros de la plataforma SECOP II, ajustando el plazo de ejecución a ciento dieciséis (116) días y la fecha de finalización del contrato al 30 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el análisis previo y el clausulado del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Modificar el plazo contractual a ciento dieciséis (116) días;

Modificar la fecha de finalización del contrato en los registros de la plataforma SECOP II, ajustándola al **30 de diciembre de 2024**, en conformidad con el estudio previo y las condiciones pactadas en el contrato.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma el presente informe en la ciudad de Bucaramanga por el contratista y en la ciudad de Arauca por el supervisor a los trece dias (13) días del mes de diciembre del 2024.

WILMAR ARLEY MANOSALVA MORA
SUPERVISOR CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6378167 de 2024

SAMANTHA UIDREY SANTOYO CARRILLO
APOYO SUPERVISIÓN CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.6378167 DE 2024

Elaboró: Samantha Santoyo, Dinamizadora Ambiental y Energética de Centro - Apoyo Supervisión contrato No. CO1.PCCNTR.6378167 de 2024